

y caería en los lazos de la vanagloria. Pensando, pues, en sí estas cosas, se determinó de excusarse y no recibirle. De lo cual el juez quedó desconsolado, y dijo á un su oficial: Á mis pecados imputo el no poder ver á este hombre de Dios. Y de allí adelante deseó verle por cualquier ocasion que fuese. Y al cabo dió en una traza que le pareció ser bastante para forzarle á que le recibiese de buena gana, ó él viniese del yermo á visitarle; y fue, que prendió á un su sobrino, hijo de una hermana suya, y le puso en la cárcel, y secretamente dijo á su oficial que, porque no se desconsolase el santo viejo por la prision de su sobrino, le enviase á decir que si venia á visitar al juez, luego le sacaria de la cárcel, aunque la causa era tan grave y criminal que no podía pasar sin ser ásperamente castigado. Como esto oyó la madre del preso, y entendió que si su hermano venia á visitar al juez su hijo seria suelto y libre, fué al yermo, y comenzó á dar en la puerta de la celda de su santo hermano muchas voces y sollozos, y con abundancia de lágrimas desde allí le rogaba que fuese á ver al juez, y le rogase por su hijo. San Pemenes, aunque la oyó, ni le dijo nada, ni le quiso abrir la puerta para que entrase. Viendo esto la hermana, se enojó, y le comenzó á maldecir y decir: Durísimo y cruelísimo, que tienes las entrañas de acero, ¿cómo mi gran dolor ni mis llantos no te incli-

nan á misericordia, entendiendo que un hijo único que tengo está puesto en peligro de muerte? Pemenes, que esto oyó, dijo al monje su compañero que le servia: Anda, dile estas palabras: Pemenes no engendró hijos, y así no se duele. Con esto se volvió la hermana desconsolada, y el juez supo lo que habia sucedido en el desierto, y viendo que era excusado irle á visitar, dijo á ciertos amigos suyos: Persuadidle que á lo menos me escriba una carta de ruego para que le pueda soltar. Muchos fueron con este recado á Pemenes, y le rogaron que escribiese al juez, y él molestado de sus ruegos, le escribió de esta manera: Mande tu nobleza inquirir diligentemente la causa de ese mancebo, y si ha hecho alguna cosa digna de muerte, muera; porque pague en este presente siglo la culpa de su pecado, y con esto se escape de las penas eternas del infierno. Del santo abad Pastor se cuenta en las vidas de los Padres otro ejemplo semejante: Que no pudieron alcanzar de él que intercediese por un sobrino suyo que estaba condenado á muerte, por no embarazarse en cosas que tocaban á la carne y sangre.

De nuestro bienaventurado Padre san Ignacio leemos, l. 5, c. 5, vitæ S. Ignatii, que nunca se quiso encargar del casamiento de su sobrina, que era heredera y señora de su casa, ni aun escribir una carta para ello, por mucho que se lo rogaron algunos grandes señores,

como los Duques de Nájera, y Alburquerque; á los cuales respondió que ya aquellos negocios no le tocaban á él, ni eran conforme á su profesion, por haber ya tantos años antes renunciado estos cuidados y ser muerto al mundo, y que no le estaba bien volver á tomar lo que tanto antes habia dejado, y tratar cosas ajenas de su vocacion, y vestirse otra vez la ropa de que ya se habia desnudado, y ensuciar los piés, que con la gracia divina, á tanta costa suya, desde que de su casa partió, habia lavado: *Expoliavè me tunica mea, quomodo induar illa? Lavi pedes meos, quomodo inquinabo illos?* Cant. v, v. 3.

De nuestro Padre san Francisco de Borja leemos en su vida, l. 4, c. 6, que nunca se pudo acabar con él que suplicase á Su Santidad dispensase con D. Álvaro de Borja su hijo, para que se casase con su sobrina, hija de su hermana doña Juana de Aragon, que habia heredado el marquesado de Alcañices, yéndole tanto en ello á su hijo, pues le iba heredar un Estado tan principal, y sabiendo por otra parte la voluntad grande que tenia el Papa de favorecerle á él y á todas las cosas que le tocasen. Y con el emperador, se dice allí, que le aconteció en esto otro caso, del cual quedó el emperador muy edificado, y conoció que era verdad lo que le habian dicho del despegamiento del Padre san Francisco para con sus hijos, que se habia con ellos, como si no lo fueran. Con-

sideremos aquí de qué negocios se extrañaban aquellos Santos, y pudiéndolos concluir tan brevemente; y miremos, por otra parte, en qué negocios se embarazan ahora algunos religiosos. Si aquellos ilustres varones, siendo tan santos, temian tanto de tratar semejantes negocios, ¿cómo no tememos los que no somos tan santos, y así corremos mayor peligro? Y aun esa creo que es la causa por qué no tememos, porque no somos tan santos; que si de veras tratásemos de santidad y perfeccion, temeríamos los peligros grandes que hay en estos negocios, y huiríamos de ellos, como vemos que lo hacian los Santos.

CAPÍTULO VI.

De otros males y daños que causa la aficcion á los parientes, y cómo nos enseñó Cristo nuestro Redentor el desvío de ellos.

El bienaventurado san Basilio, in const. monast., c. 21, dice que este afecto y compasion natural á los parientes suele algunas veces poner en tal estado al religioso, y llegarle á tales términos, que viene á hacer sacrilegio, hurtando á la Religion para socorrerles. Y ya que no tome uno de la Religion para dar á los parientes, toma de lo que los devotos habian de dar á la Religion: y de aquí y de allí, de penitentes y amigos busca

para darles, y algunas veces con detrimento de los ministerios; porque no puede uno tener tanta libertad con aquellos que ha menester, y de quien de esta manera está prendado. Otras con algun escrúpulo de conciencia contra el voto de la pobreza: si me lo dan á mí, ó se lo dan á otro; si lo doy yo, ó si se lo da el otro. Y añádese á esto que esta afición de parientes ciega de tal manera, que hace que no repare uno en esas cosas, y que le parezca lícito lo que algunas veces es ilícito, y que le parezca que no es contra el voto de la pobreza lo que en realidad de verdad lo es. Y aunque no llegue uno á hurtar otra cosa á la Religion sino el tiempo que gasta en los negocios de sus parientes, en esto hurta y la defrauda hartó; porque ya, dice san Basilio, no sois vuestro, sino de la Religion, á la cual ofrecísteis tambien vuestro cuerpo, y todas vuestras obras y trabajos, y por eso ella tiene cuidado, no solo de vuestra alma, sino tambien de vuestro cuerpo, dándoos todo lo necesario; y vos tomáis el sustento de la Religion, y os ocupáis en servir á vuestros parientes. Todo eso le hurtáis, fuera de la desedificación que en esto dais á los que os ven tan pegado y asido á parientes.

No sin gran razon dijo Cristo nuestro Redentor en el Evangelio: *Si quis venit ad me, et non odit patrem suum, et matrem, et uxorem, et filios, et fratres, et sorores,*

adhuc autem et animam suam, non potest meus esse discipulus. Luc. xiv, v. 26. Si alguno quisiere venir en pos de mí, y no aborreciere á su padre, madre, hijos, mujer, hermanos y tambien á sí mismo, no puede ser mi discípulo. Advierte aquí muy bien san Gregorio, lib. 7 Mor., c. 14, que de la misma manera que manda que nos aborrezcamos á nosotros mismos, manda que aborrezcamos á nuestros padres y parientes. De manera que así como habeis de tener un odio santo contra vos mismo, mortificándoos y contradiciándoos en todo aquello que la carne pidriere contra el espíritu y contra la razon, y no condescendiendo con ello, porque ese es el mayor enemigo que teneis; así tambien habeis de tener un odio santo á vuestros padres y parientes, no condescendiendo con ellos, sino contradiciéndoles en todo aquello que fuere impedimento para vuestra salvacion y para vuestro aprovechamiento y perfeccion, porque esos son parte de vos, y son tambien vuestros enemigos: *Et inimici hominis domestici ejus.* Mich. vii, v. 6.

En las Crónicas de san Francisco, 1 p., c. 24, se cuenta que un hombre dijo al santo Fr. Gil que en todo caso determinaba de ser religioso. Respondió el siervo de Dios: Si determinas de hacer eso, vé primero, y mata cuantos parientes tienes. Y aquel hombre dijole llorando que no le obligase á hacer tantos pecados.

Respondió Fr. Gil: ¿Por qué eres de tan poco saber y entendimiento? Yo no digo que los mates con la espada material, sino con la mental. Porque, segun la palabra del Señor, el que no tiene odio al padre, y á la madre, y á los parientes, no puede ser su discípulo. Es cosa digna de consideracion ver qué de veces nos repite el Salvador está doctrina en el santo Evangelio. Y lo nota muy bien san Basilio, in const. monast. c. 21, y trae aquellos dos ejemplos que en él leemos. El primero, de aquel mancebo que queria seguir á Cristo, y le pidió licencia para ir á disponer de su hacienda y legitima. Al cual respondió: *Nemo mittens manum suam ad aratrum, et respiciens retro, aptus est regno Dei.* Luc. xcvi, v. 2. El que echa mano al arado y vuelve atrás no es apto para el reino de los cielos. De manera que es volver atrás, habiendo comenzado á echar mano del arado de los consejos evangélicos, tornaros á embarazar en los negocios del siglo que dejásteis. Por eso temed la sentencia de Cristo, que es no ser apto para el reino de los cielos. El segundo ejemplo es del otro mancebo que queria tambien seguir á Cristo, y pidióle licencia para ir á enterrar á su padre, cosa tan honesta y que tan en breve se podia hacer, y no se la dió, sino respondióle: *Sine ut mortui sepeliant mortuos suos.* Luc. ix, v. 60. Deja á los muertos enterrar sus muertos. Dice Teofilato sobre es-

tas palabras: *Si autem illi, neque patrem sepelire licuit, vae his qui monasticam professi, ad mundana regrediuntur negotia!* Si aun para enterrar á su padre no le dió licencia, ¡ay de aquellos que profesan ya la Religion y tornan á negocios mundanos y seglares!

Y no se contentó Cristo nuestro Redentor con avisarnos de esto de palabra y con ejemplos ajenos, sino con su propio ejemplo nos quiso encomendar este desvío de parientes. Como se ve en muchos lugares del Evangelio, que en lo exterior parece que muestra rigor y aspereza á su santísima Madre, como en aquel desvío, al parecer, que le dió habiéndole hallado en el templo: *Quid est quod me querebatis? Nesciebatis quia in his quae Patris mei sunt, oportet me esse?* Luc. c. ii, v. 49. ¿Para qué me buscábais? ¿no sabíais que me conviene estar en las cosas de mi Padre? Y en las bodas cuando faltó el vino: *Quid mihi, et tibi est mulier?* Joan. ii, v. 4. ¿Qué tenemos nosotros que ver con eso? Para enseñarnos á nosotros, dice san Bernardo, serm. 2 Dom. I post. octav. Epiph., el modo con que habemos de tratar á los parientes, que cuando nos quisieren apartar del fin de nuestra profesion les demos de mano diciendo: *In his, quae Patris mei sunt, oportet me esse.* Conviéne nos atender al negocio de Dios y de nuestra salvacion. Y al otro que le dijo: Maestro, dí á mi hermano que parta conmigo la herencia, le res-

pondió sacudidamente: *Homo, quis me constituit iudicem aut divisorem super vos?* Luc. XII, v. 14. ¿Quién me ha hecho á mí juez de partijas? No me enviaron á mí á averiguar y componer esas diferencias. Para enseñarnos que habemos de huir de semejantes negocios, porque no son conformes á nuestra profesion.

CAPÍTULO VII.

Como se suele disfrazar esta tentacion con titulo, no solo de piedad, sino de obligacion, y del remedio para eso.

Porque esta tentacion se suele algunas veces valer y ayudar, no solo de titulo de piedad, sino de obligacion, que son las mas peligrosas tentaciones, nuestro santo Padre, para prevenir y obviar el daño grande que de aquí podia resultar en la Compañía, manda en las Constituciones, c. 5 exam. § 3, que á todos los que entran en ella se les pregunte: Si cuando hubiere duda si están obligados á socorrer á sus padres ó parientes, se dejarán regir por lo que la Compañía y superior de ella les ordenare, no dejándose llevar de su propio juicio; porque en negocio de parientes, como en cosa propia, la aficion ciega suele ser causa de errar, y así no pueden ser ellos buenos jueces en esa causa. Pues para que estén todos quietos y no tengan que tener escrúpulo ninguno, proveyó nuestro santo Padre de este reme-

dio. Y así está uno obligado á quietarse con lo que la Compañía le dijere en esta parte, pues hay en ella tantas letras y tanto amor de Dios, y lo mira bien conforme á ciencia y conciencia. Y para eso se le propone y pregunta esto al principio al que quiere entrar en la Compañía; y no le reciben si no es contento de pasar por esto. Y debe dar muchas gracias á Dios de que se pueda seguramente descuidar con esto, para tratar mas de veras de su aprovechamiento y perfeccion.

Por esta misma razon manda tambien nuestro santo Padre que cuando la distribucion de la hacienda se hubiere de hacer á parientes, por ser pobres, se deje á juicio de dos ó tres personas de ciencia ó conciencia, que cada uno eligiere con aprobacion del superior, los cuales han de juzgar si son verdaderamente pobres, y si es verdadera necesidad la que tienen, porque la aficion de la carne y sangre no haga errar. De manera que para dar uno su hacienda á pobres extraños no es menester esta consulta, y para dar á parientes pobres, sí, por el peligro que hay del amor y aficion natural. Y así notó san Gregorio, lib. 7 Mor., cap. 24, en aquel ejemplo en que prohibió Cristo á aquel mancebo que no fuese á enterrar á su padre. *Luc. IX, v. 60.* Advertid que lo que no prohibiera hacer con un extraño, antes lo aconsejara y fuera obra de misericordia, lo prohibe para con su padre: para que entendamos que lo que se pue-

de hacer con los extraños, muchas veces no conviene que se haga con los parientes, por el peligro que suele haber en ello, y por la desedificacion de los que ven á un religioso envuelto y embarazado en cosas de carne y sangre. Claro está que de otra manera hace uno el negocio del extraño que el de sus deudos y parientes; porque aquel no le inquieta ni desasosiega, pero este otro bien experimenta que le causa grande inquietud, y le roba la paz de su alma, y le es grande impedimento para los ejercicios espirituales: y así, cuando alguna vez fuese necesario ayudar uno en algo á sus parientes, será mejor y mas seguro para él, y de mas edificacion para los prójimos, que otro Padre se encargue de eso, y no él. Y en la Compañía tenemos orden de que se haga así, y es doctrina de san Basilio, in quæst. fusius disp.: fuera de que cuando él propio entiende en esos negocios, si en él hay alguna cosa de mundo y carne, querria que los suyos no fuesen pobres ni padeciesen, y Dios quiere que sean pobres, y que padezcan necesidad; porque aquello les conviene mas á ellos para su salvacion, y á él para su humillacion. Y aun suele en esto entrarse algunas veces otra vanidad y locura, que algunos religiosos quieren y procuran que sus padres y parientes sean y tengan mas de lo que fueran y tuvieran si ellos no fueran religiosos. En lo cual dan claras muestras de no serlo sino

solamente con el cuerpo, pues habiendo de ser mas humildes, tienen mas vanidad y presuncion.

Finalmente, el que quisiere alcanzar el fin á que vino á la Religion, conviene que se sacuda del trato y negocios de parientes, y que les dé de mano: *Qui dixit patri suo, et matri suæ nescio vos, et fratribus suis ignoro vos, et nescierunt filios suos, hi custodierunt eloquium tuum, et pactum tuum servaverunt.* Deut. c. XXXIII, v. 9. El que por mas servir á Dios se olvida de sus parientes, y dice á su padre, madre y hermanos no os conozco, ese guardará bien los mandamientos de Dios y los consejos que ha profesado. Diccé muy bien san Bernardo, y es doctrina comun de los Santos, que el religioso ha de ser como otro Melquisedec, del cual dice san Pablo, ad Hebr. VII, v. 3, que no tenia padre, ni madre, ni linaje. No porque careciese de esto, que siendo como era verdadero hombre, no podia carecer de ello; pero dicese que no lo tenia, porque la sagrada Escritura, cuando habla de él en razon de sacerdote, no hace mencion de esto, ni del principio y fin de sus dias; para darnos á entender que los sacerdotes, y mucho mas los religiosos, han de estar tan despegados de todo esto, como si no lo tuviesen, y tan dedicados á las cosas espirituales y divinas, como si hubieran venido del cielo. De manera que sean en su corazon como otro Melquisedec, sin tener cosa en este mundo que trate de él, y les

impida y retarde su apresurado caminar á Dios. Pues concluyamos con lo que concluye san Bernardo: *Sede itaque solitarius sicut turtur, nihil tibi, et turbis, nihil cum multitudine ceterorum, etiamque ipsum obliviscere populum tuum, et domum patris tui, et concupiscet rex decorem tuum.* Psalm. XLIV, v. 11. Recogeos y sentaos á solas, y apartaos, no solamente de la demás multitud, sino olvidaos tambien de vuestro pueblo y de la casa de vuestro padre, y codiciará Dios vuestra hermosura. San Jerónimo(1) sobre estas palabras del Profeta, dice: *Grande premium est parentis oblivisci, quia concupiscet rex decorem tuum.* Gran cosa debe ser el olvidarse uno de sus padres y parientes, pues tan gran premio se le promete, que codiciará Dios su hermosura.

En las Crónicas de la Orden de san Francisco, 2 p. c. 13, se cuenta que entró en París en la Orden un maestro en teología, al cual habia sustentado su madre con limosnas y mucha pobreza hasta ponerle en aquel estado. Y oyendo que su hijo era fraile, vino al convento, y con muchas lágrimas é importunaciones pedia á voces á su hijo descubriéndose los pechos, y diciéndole los trabajos con que le habia criado; representándole la necesidad y miseria en que la dejaba. Por estas lágrimas fue movido

(1) Hieronym. in Regul. Monachorum, quam collegit Lupus de Oliveto.

el maestro á dejar su propósito, y determinó el dia siguiente salirse de la Religion; y sintiendo sobre este caso grande contienda en su corazon, acudió á la oracion, como lo tenia de costumbre, y prostrado ante la imágen de un Crucifijo, decia con angustiado corazon: Señor, no os quiero yo dejar, ni Vos permitais tal cosa; mas solamente quiero remediar á mi madre que está en gran necesidad. Y como diciendo estas cosas levantase los ojos á la imágen, vió que del lado del Señor manaba verdadera sangre; y luego oyó una voz que le decia: Mas caro me costaste á mí que á tu madre, pues te crié y redimí con esta sangre: no me debes tú dejar por amor de tu madre. Con este aviso quedó el maestro espantado, y prefiriendo el amor de Jesucristo al amor natural de su madre que le movia por su necesidad á dejar aquel estado, perseveró en la Orden acabando en ella con mucho loor.

Aunque en este tratado parece que habemos hablado solamente con los religiosos, pero si los seglares sacasen de él, como deseamos, ni inquietar á los religiosos, ni embarazarlos en sus negocios, ni entremeterse en el gobierno de la Religion, pidiendo y procurando que su pariente ó amigo vaya ó resida en tal parte, no seria de pequeño fruto, así para ellos como para nosotros.

TRATADO SEXTO.

DE LA TRISTEZA Y ALEGRÍA.

CAPÍTULO I.

De los daños grandes que se siguen de la tristeza.

Tristitiam longe repelle à te: multos enim occidit tristitia, et non est utilitas in illa. Eccli. XXX, v. 23. Echa muy léjos de tí la tristeza, dice el Sábio, porque la tristeza ha muerto á muchos, y no hay en ella provecho alguno. Casiano, lib. 9 de instit. renunt., hace un libro del espíritu de la tristeza; porque dice que para curar y remediar este mal y enfermedad no es menester menor cuidado y diligencia que para las demás enfermedades y tentaciones espirituales que se nos ofrecen en esta vida, por los muchos y grandes daños que se siguen de ella, los cuales va allí poniendo y fundándolos muy bien en la Escritura sagrada. Guardaos, dice, de la tristeza, no la dejéis entrar en vuestro corazon; porque si le dais entrada, y se comienza á enseñorear de vos, luego os quitará el gusto de la oracion, y hará que os parezca larga

la hora, y que no la cumplais enteramente, y aun algunas veces hará que os quedeis del todo sin oracion, y que dejéis la leccion espiritual. Y en todos los ejercicios espirituales os pondrá un tédio y un hastío que no podais arrostrar á ellos: *Dormitavit anima mea pro tédio.* Psalm. CXVIII, v. 28. En este verso, dice Casiano, lib. 10, c. 3, declara muy bien el Profeta estos daños que se siguen de la tristeza. No dice que se adormeció su cuerpo, sino su ánima; porque con la tristeza y acedia espiritual cobra el ánima tanto tédio y hastío á todos los ejercicios espirituales, y á todas las obras de virtud, que está como dormida, inhábil y torpe para todo lo bueno. Y algunas veces es tan grande el fastidio que tiene uno con las cosas espirituales, que le vienen á enfadar y dar en rostro los que tratan de virtud y perfeccion, y aun algunas veces los procura retraer y estorbar de sus buenos ejercicios.

Tiene tambien otra cosa la tristeza, dice Casiano, que hace al hombre desabrido y áspero con sus

hermanos. San Gregorio, lib 31 Mor., c. 31, dice: *Tristis ex propinquo habet iram*: La tristeza mueve á ira y enojo. Y así experimentamos que cuando estamos tristes fácilmente nos airamos, y nos enfadamos luego de cualquiera cosa. Y mas, hace al hombre impaciente en las cosas que trata: hácele sospechoso y malicioso, y algunas veces turba de tal manera al hombre la tristeza, que parece que le quita el sentido y le saca fuera de sí, conforme á aquello del Eclesiástico, XXI, v. 15: *Non est sensus, ubi est amaritudo*: Donde hay amargura y tristeza no hay juicio. Y así vemos muchas veces que cuando reina en uno la tristeza y melancolía, tiene unas aprehensiones tan fuera de camino, unas sospechas y temores tan sin fundamento, que los que están en su seso se suelen reir y hacer conversacion de ellas como de locuras. Y á otros habemos visto, hombres gravísimos de grandes letras y talentos, tan presos de esta pasion, que era gran compasion verlos unas veces llorar como criaturas, y otras dar unos suspiros que no parecia sino que bramaban. Y así cuando están en su seso y sienten que les quiere venir esta locura (que bien se puede llamar así), se encierran en su aposento para allí á solas llorar y suspirar consigo, y no perder la autoridad y opinion con los que les vieren hacer tales cosas.

Si quereis saber de raiz los efectos y daños que causa la tristeza

en el corazon, dice Casiano, el Espíritu Santo nos los declara brevemente por el Sábio: *Sicut tinea vestimento, et vermis ligno, ita tristitia viri nocet cordi*. Prov. XXV, v. 20. Lo que hace la polilla en la vestidura, y el gusano y carcoma en el madero, eso hace la tristeza en el corazon del hombre. La vestidura comida de polilla no vale nada ni puede servir para nada; y el madero lleno de carcoma no es de provecho para el edificio, ni se puede cargar sobre él peso alguno, porque luego se hace pedazos: así el hombre lleno de melancolía, triste y desgraciado, se hace inútil para todo lo bueno. Y no para aquí el mal, sino lo que peor es, la tristeza en el corazon es causa y raiz de muchas tentaciones y de muchas caidas: *Multos enim occidit tristitia*: Á muchos ha hecho la tristeza caer en pecados. Y así llaman algunos á la tristeza nido de ladrones y cueva de demonios, y con mucha razon. Y traen para esto aquello que dice el santo Job del demonio: *Sub umbra dormit*: En esa sombra y oscuridad, en esas nieblas y tinieblas de esa confusion que teneis cuando estais triste, ahí duerme y se esconde el demonio; ese es su nido y madriguera, y ahí él hace sus mangas, como dicen: esa es la disposicion que él está aguardando para acometer con todas cuantas tentaciones quiere: *Posuisti tenebras, et facta est nox: in ipsa pertransibunt omnes bestiae sylvæ*. Psalm. CIII, v. 20 et 22. Así co-

mo las serpientes y bestias fieras están aguardando la oscuridad de la noche para salir de sus cuevas; así el demonio, serpiente antigua, está esperando esa noche y oscuridad de la tristeza, y entonces acomete con todo género de tentaciones: *Paraverunt sagittas suas in pharetra, ut sagittent in obscuro rectos corde*. Psalm. x, v. 3.

Decia el bienaventurado san Francisco que se alegra mucho el demonio cuando el corazon de uno está triste; porque fácilmente, ó le ahoga en la tristeza y desesperacion, ó le convierte á los placeres mundanos. Nótese mucho esta doctrina, porque es de mucha importancia. Al que anda triste y melancólico, unas veces le hace el demonio venir en gran desconfianza y en desesperacion, como lo hizo con Cain y con Judas. Otras veces, cuando por ahí le parece que no tiene buen juego, le acomete con deleites mundanos, otras con deleites carnales y sensuales, so color que con aquello saldrá de la pena y tristeza que tiene. Y de aquí es que, cuando uno está triste, le suelen venir unas veces tentaciones de la vocacion; porque le representa el demonio que allá en el mundo viviera alegre y contento: á algunos ha sacado de la Religion la tristeza y melancolía. Otras veces les suele traer el demonio pensamientos carnales y deshonestos que dan gusto á la sensualidad, y procura que se detenga en ellos, so color de que con eso desechará

la tristeza y se aliviará su corazon. Esta es una cosa mucho de temer en los que andan tristes y melancólicos; porque suelen ser muy ordinarias en ellos estas tentaciones. Y lo advierte muy bien san Gregorio (1). Dice, que como todo hombre naturalmente desea alguna delectacion y contento, cuando no lo halla en Dios ni en las cosas espirituales, luego el demonio, que sabe bien nuestra inclinacion, le representa y pone delante cosas sensuales y deshonestas, y le ofrece gusto y contento en ellas: con que le parece que se le mitiga y alivia la tristeza y melancolía presente: *Sine delectatione anima nunquam potest esse, nam aut in infimis delectatur, aut in summis*: Entended, dice el Santo, que si no teneis contento y gusto en Dios y en las cosas espirituales, le habeis de ir á buscar en las cosas viles y sensuales; porque no puede vivir el hombre sin algun contento y entretenimiento.

Finalmente, son tantos los males y daños que se siguen de la tristeza, que dice el Sábio: *A tristitia enim festinat mors*. Y en otro lugar: *Omnis plaga tristitia cordis est*: Todos los males vienen con la tristeza. La muerte viene con ella; y aun la muerte eterna que es el infierno. Así declara san Agustin (2)

(1) Gregor. lib. 18 Mor. cap. 8. Idem notat S. Bonavent. tom. 2 opusc. lib. 3 de profect. Relig. cap. 2; Ecl. xxxviii, 19; xxiv, 17.

(2) August. lib. 52 super Genes. ad lit. cap. 33; Genes. XLII, 38.